

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

352

BELTRAN Y BELTRAN, José; vecino de Málaga; se le cita para que comparezca ante el Juzgado de Iznaldez en el término de diez días para oírle en el sumario 123.1919. 754

353

CARRASCO ROMERO, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 171 del año 1920, por hurto de una burra, con la prevención de ser declarado rebelde si no es habido ni presentado. 725

354

ESTEVEZ MORALES, Mercedes; domiciliada últimamente en la placeta de Capellanes, número 12, de Granada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, sito en la Plaza Nueva, número 20, de Granada, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituida en prisión en la causa número 254 de 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 752

355

JUAN, el "Castrador"; que, según resulta, es vecino de Periana, o de Antequera o Alpendoire; comparecerá en el Juzgado de Vélez-Málaga en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a prestar declaración en la causa número 121 de 1920, sobre asesinato, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 728

356

LEAL CAMPOS, Juan; de diez y nueve años, natural de Pinos del Valle, vecino de Granada, en la calle de Santa Ana, 38, soltero, herrero, hijo de Manuel y Encarnación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto; apercibiéndolo que si deja de comparecer será declarado rebelde. 751

357

LOPEZ, Manuel; mayor de edad, jornalero; domiciliado últimamente en Alquerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 197 del año 1920 por el delito de falsificación y estafa. 720

358

RATIER QUETGLAS, Jaime; hijo de Luis y de Teresa, soltero, estudiante, de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Palma de Mallorca; es de estatura regular, nariz y boca también regulares, cejas negras, moreno; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión y ser emplazado en la causa que se le sigue sobre robo. 723

359

ROBLES, José; mayor de edad, jornalero; domiciliado últimamente en Alquerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 197 del año 1920 por el delito de falsificación y estafa. 721

360

RODRIGUEZ POLONIA, José; natural de Constantina, que ha estado trabajando en la sierra del término de Posadas en un rancho del conocido por el "Chivero"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 89 de 1920, sobre robo de efectos; con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde. 766

361

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, José; hijo de Isidoro y de Higinia, de diez y nueve años de edad, soltero, panadero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 192 del año 1919 que contra el mismo se sigue por hurto. 716

362

SEDES PAZ, Juan; hijo de Antonio y Amparo, soltero, de veintidós años, carpintero, natural de San Román de Doniños, término de Sorantes, y vecino que fué de Ferrol; estatura regular, nariz y boca pequeñas, cara redonda, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, para que dentro del término de diez días se presente en el Juzgado de Ferrol o en la Audiencia provincial de La Coruña, al objeto de practicarle las diligencias necesarias en la causa que se le sigue por atentado a un Agente de la Autoridad; apercibido de

que, si no compareciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 753

363

Una tal MARIA, de estatura bastante alta, enferma de un ojo, sin pestañas, y otra tal Nemesia, que se dice ser hija de la anterior, de unos veinte años, coja y con un pie torcido, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerán dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celaneva, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se tramita contra las mismas por estafa. 705

364

VAZQUEZ ABAL, Francisco; vecino de Meaño, comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser indagado en sumario que contra el mismo se instruye sobre hurto de pines. 704

365

VAZQUEZ SEVEN, Manuel, vecino de Meaño, comparecerá ante el Juzgado de Carabados dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser indagado en sumario que contra el mismo se instruye por hurto de pines. 703

366

ALCOLEA LODEIRA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Anparo, número 48; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa, escándalo y lesiones instruido contra él y otros. 778

367

ASENSIO LUQUE, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, 26; comparecerá el día 11 de Febrero próximo y hora de las once y media ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1332, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 738

368

BACHILLER CARRASCOSA, José; hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Unión, número 1, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños instruido contra él. 774

369

CAMARO, Teresa; comparecerá el día 11 de Febrero próximo y hora de las

(Continúa en la página 233.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos, — Reales.		DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos, — Reales.		OBSERVACIONES
		Antes	Después		Antes	Después	
D. Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.	Jefe de sección de la Dirección de Contribuciones .....	12.000		Agregado, hasta nueva orden, a la Intervención civil de Guerra y Marina.	12.000		Conveniencia del servicio.
Carlos Pérez Serrano.....	Intervención de Hacienda de Guadala- jara .....	8.000		Intervención de Hacienda de Guadala- jara. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	10.000		Art. 4.º, letras B-a del Re- glamento. Art. 88 del Reglamento.
Angel San Martín y Ribeyro.....	Dirección de Contribuciones.....	8.000		Jubilado .....	"		
Manuel Larras y Artigas.....	Administrador de Contribuciones de Salamanca .....	8.000		Interventor de Hacienda de Salamanca.	8.000		Conveniencia del servicio.
Atanasio González Fontano.....	Idem de Propiedades de la Coruña.....	7.000		Administrador de Propiedades de La Coruña. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	8.000		Art. 4.º, letras C-a del Re- glamento.
Nicolás Domínguez y Díaz de la Bár- cena .....	Idem de Contribuciones de Cádiz.....	7.000		Idem de Contribuciones de Cádiz. (Con la efectividad del día 10, fecha de la vacante.).....	8.000		idem.
César Salvatierra y del Val.....	Idem de Propiedades de Lérida.....	7.000		Idem de Propiedades de Lérida. (Con la efectividad del día 24, fecha de la vacante.) .....	8.000		Idem.
Mateo Ros Pujol.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Baleares.....	7.000		Administrador de Propiedades de Ba- leares .....	7.000		Conveniencia del servicio.
José Manuel de Villena y Robles.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	7.000		Idem de Contribuciones de Salamanca.	7.000		A su instancia.
Manuel Colom y Bermejo.....	Intervención general.....	6.000		Intervención general. (Con la efectivi- dad del día 4, fecha de la vacante.)	7.000		Art. 4.º, letras C-a del Re- glamento.
Victoriano Boles y Calvo.....	Encargado del Servicio de alcoholes en Zaragoza .....	6.000		Encargado del Servicio de alcoholes en Zaragoza. (Con la efectividad del día 10, fecha de la vacante.).....	7.000		Idem.
Pedro Valdés Armada.....	Intervención civil de Guerra y Marina.	6.000		Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad del día 24, fecha de la vacante.).....	7.000		Idem.
José María Castellón y Nadal.....	Administrador de Propiedades de Ba- leares .....	5.000		Administrador de Contribuciones de Lérida. ....	8.000		

Anexo núm. 2.—Página 234  
79 Enero 1921  
Gaceta de Madrid.—Núm. 79



NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Villa Dubiñá.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	4.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra. (Con la efectividad del día 24, fecha de la vacante.).....		
Gerardo Farina Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	4.900	Tesorería de Hacienda de Pontevedra. (Con la efectividad del día 30, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 88 del Reglamento.
Ramón Vieytes Castromán.....	Jubilado, con la categoría de oficial de segunda clase, por exceder de la edad reglamentaria.....	"	Repuesto, con destino en la Dirección de Propiedades e Impuestos hasta completar los veintidós días de servicio que, según la de la Deuda y Clases pasivas, faltan al interesado para alcanzar el tiempo mínimo que ha de darle derecho a reconocimiento de haber pasivo.....	5.000	Idem.
Jacinto Pérez Callejo.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Sin efecto este nombramiento, quedando, por consiguiente, el interesado en la Intervención de Hacienda de Tarragona, donde servía.....	4.000	Real orden de 28 de Noviembre.
Donato Fernández Bobadilla.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Continúa en situación activa, como consecuencia del oportuno expediente de capacidad.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Ramón Vieytes Castromán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4.000	Jubilado.....	4.000	Art. 88 del Reglamento.
Martín Dessy Almiñana.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad de 27 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Cayo Ruiz del Oso.....	Idem de Málaga.....	3.000	Idem de Málaga. (Con la efectividad de 28 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Art. 4.º, letras B-G.
Casto Velayos Garcinuño.....	Delegación de Hacienda en Avila.....	3.000	Delegación de Hacienda en Avila. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Martiniano Martín Román.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	3.000	Administración de Contribuciones de Zamora. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Cecilio Gurrea y Retortillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad del día 6, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Joaquín Martínez Nieto.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Intervención de Hacienda de La Coruña. (Con la efectividad del día 7, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Juan Soto Aguado.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	3.000	Administración de Contribuciones de Badajoz. Con la efectividad del día 7, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Gustavo Sánchez Conde.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lugo. (Con la efectividad del día 12, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Alejandro Ceballos Barranco.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con la efectividad del día 24, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.

Anexo núm. 2 al Reglamento núm. 10  
 10 Enero 1901  
 Cartera de Hacienda Núm. 10

Adolfo Merás Vázquez.....	Idem de Valladolid.....
José Araolí Hernández.....	Servicio de Alcoholes en Toledo.....
Manuel Ibáñez Martínez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona....
Fernando Rubín Yáñez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Mariano Valero Collado.....	Administración de Propiedades de Teruel.....
Santiago Gálvez Beotaa.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....
Constantino Saldaña Miguel.....	Intervención de Hacienda de Burgos...
Ramón Muñoz Aldir.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....
Joaquín Almansa Jekmas.....	Idem de Murcia.....
Antonio Sanz Oliván.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....
José Rojas Núñez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....
Ildefonso Coello Gutiérrez.....	Idem.....
Enrique Serrano Valero.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....
Manuel Sigüenza Cuadrado.....	Cesante.....
Juan Ponce de León y Encina.....	Administración de Contribuciones de Burgos, con nombramiento provisional.....
Rafael Barrionuevo y Ruiz-Soldado...	Electo y con carácter provisional, de la Tesorería de Hacienda de Burgos...
Manuel Retós Ferrer.....	Idem de la Administración de Propiedades e Impuestos de León.....
Ernesto Calisal Chessa.....	Idem de la Intervención de Hacienda de Zamora.....
Miguel Oliver Zamora.....	Idem de la de Cádiz.....

8.000 Delegación de Hacienda en Vizcaya (Con la efectividad del día 30, fecha de la vacante.).....
3.000 Excedente.....
3.000 Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....
3.000 Continúa en situación activa, como consecuencia del oportuno expediente de capacidad.....
3.000 Administración de Contribuciones de Madrid.....
2.500 Idem de Propiedades de Teruel. (Con la efectividad de 27 de Noviembre anterior, fecha de la vacante).....
2.500 Junta de Aranceles y Valoraciones. (Con la efectividad de 28 de Noviembre anterior, fecha de la vacante.....
2.500 Intervención de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....
2.500 Administración de Contribuciones de Pontevedra. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante.).....
2.500 Idem de Murcia. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante.).....
2.500 Tesorería de Hacienda de Lérida. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante.).....
2.500 Administración de Contribuciones de Jaén. (Con la efectividad del día 7, fecha de la vacante.).....
2.500 Idem. (Con la efectividad del día 10, fecha de la vacante.).....
2.500 Tesorería de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad del día 11, fecha de la vacante.).....
Idem de Santa Cruz de Tenerife.....
2.500 Confirmado.....
2.500 Administración de Contribuciones de Málaga, con dicho carácter provisional.....
2.500 Intervención de Hacienda de Huesca, con dicho carácter provisional.....
2.500 Sin efecto este nombramiento, quedando, por consiguiente, el interesado en la Administración de Contribuciones de Santander, donde servía.....
2.500 Intervención de Hacienda de Baleares, con nombramiento provisional también.....

4.000 Idem.....	Art. 11 de la ley de Reclutamiento.
3.000 Conveniencia del servicio.	
3.000 Art. 88 del Reglamento.	
3.000 Conveniencia del servicio.	
3.000 Art. 4.º, letras F-a, del Reglamento.	
3.000 Idem.	
3.000 Idem.	
3.000 Idem.	
3.000 Idem.	
3.000 Idem.	
3.000 Idem, letras F-b.	
3.000 Idem.	
2.500 Conveniencia del servicio.	
2.500 A su instancia.	
2.500 Conveniencia del servicio.	
2.500 A su instancia.	

Gaceta de Madrid N.º 10  
 10 FICHO 1021  
 ANEXO NUM. 2. PÁGINA 237

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo, — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldo, — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Marcos Yagüe e Ibañeta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Continúa en situación activa, como consecuencia del oportuno expediente de capacidad.....	2.500	Art. 88 del Reglamento.
Alejandro Alvarez Guasa.....	Administración de Propiedades de Pa- lencia.....	2.500	Excedente.....	"	Idem 11 de la ley de Reclutamiento.....
Tomás Estévez Villarica.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	2.500	Continúa en situación activa, como consecuencia del oportuno expediente de capacidad.....	2.500	Idem 88 del Reglamento.
Angel Rodrigo Hervás.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Conveniencia del servicio.
José Fabre Molina.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Cecilio Vivero Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.

Madrid, 8 de Enero de 1931.—El Subsecretario, Juan Villan.

once ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 833, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 786

370

CASTRO LOPEZ, Clotilde; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.687, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 739

371

CRUZ Y DEL CASADO, Basilisa de la, y José Calero Sánchez; comparecerán ante el día 11 de Febrero próximo y hora de las once y media ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 737

372

HERNANDEZ, Beatriz; domiciliada últimamente en el Arroyo del Olivar, número 24 (Vallecas); comparecerá el día 25 de Enero ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y falta de respeto instruido contra la misma. 782

373

LOPEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Alfonso, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 35, segundo, derecha; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa, escándalo y lesiones instruido contra él y otros. 777

374

MARTIN MONTERO, Benito; comparecerá el día 11 de Febrero próximo y hora de las once y media ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 996, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 735

375

MARTINEZ POTENCIANO, José; hijo de José y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 4, tienda de electricidad; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños instruido contra José Bachiñeg, Carrascosa. 772

376

MURILLO ALVAREZ, Manuel; comparecerá el día 11 de Febrero próximo y hora de las once y media ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.475, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 734

377

RUIZ NIETO, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 45, principal; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra él. 776

378

SANCHEZ IGLESIAS, Josefa; de veintinueve años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión vendedora, domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 26; comparecerá el día 26 de Enero y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma y otra con el número 1.735 de orden del año 1920. 781

379

SANCHEZ YEBRA, Juan; hijo de Juan y de Baldomera, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo. 772

380

SOFO FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Vallecas, calle del Pilar, número 14, principal; comparecerá el día 25 de Enero ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello instruido contra el mismo. 783

381

URENA PÉRALVA, Cayetana; hija de Miguel y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 45, principal; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Jesús Ruiz Nieto. 775

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

703

ALVAREZ ALVAREZ, Eduardo; hijo de Leencio y de Antonia, natural de Peral, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y de un metro 630 milímetros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Ricardo Aguilar Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 28 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Aguilar. JG—191

309

BALLESTER CERVERA, Alberto; hijo de Sebastián y Antonia, natural de Sagra (Alicante), soltero, labrador, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, y, según noticias, reside en Nueva York; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 30 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Vicente Chamber. JG—178

710

BARROS COSTAS, José Vicente; hijo de Gabriel y Angela, natural de Santa Cristina (Bayona), de estado soltero, profesión marinero, de días y nueve años, domiciliado últimamente en Santa Cristina (Bayona), procesado por falta de presentación en este Trozo el día 22 de Diciembre; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A., D. José Rufe Pena.—Bayona, 9 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Rufe Pena. JM—231

711

BURGUETE LOPEZ-CEREZO, Rafael; natural de Liria, provincia de Valencia; de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío,

Juez instructor del crucero "Princesa de Asturias".—Barcelona, 8 de Enero de 1921. N.º B.º: El Juez instructor, Alfonso Sanz. El Secretario, Lisardo Domínguez.

JM—233

712

CANAL ECHEVARRIA Y URRUTIA, Celestino; domiciliado últimamente en Ibarrañuelia (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Asa; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 8 de Enero de 1921.—El Ayudante, Antonio Breijo.

JM—241

713

CAPARROS, Domingo; hijo de María Soledad, natural de Lorca, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Española, número 46, D. Juan Parra Fernández, residente en el cuartel del expresado Cuerpo, en la mencionada plaza; bajo apercibimiento que, de no ejecutario, será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Juan Parra.

JG—188

714

CASTILLO RUIZ, Juan Miguel; hijo de José y de Dolores, natural de Motril, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, barrio de San Bernardo, patio del Matón; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a los efectos del artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, en la Comandancia de Marina de Algeciras; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicha Dependencia, Capitán de Corbeta D. Pascual Cervera y Jácome.—Algeciras, 30 de Diciembre de 1920.—Pascual Cervera.

JM—177

715

COBO PORTILLO, Nemesio; hijo de Andrés y Concepción, natural de Santander, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Marín (Pontevedra); procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuar dicha presentación le parará a los perjuicios que haya lugar. Marín, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Matías González.

JM—244

716

CORBALAN MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Benlaxan, Ayuntamiento de Murcia,

de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura, se desconoce; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz y boca regular; color trigueño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, don Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cartagena, 30 Diciembre 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—183

717

DIAZ MAROTO Y LOPEZ REY, Aurelio; hijo de Pedro y de Santa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, de estado soltero, de oficio barbero, de diez y nueve años de edad, su estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Madrid, Velarde, 7, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, sito en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre.

JG—175

718

DÓPAZO BARRIOS, Francisco; hijo de Gumersindo y de Manuela, natural de Galegos, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Galegos, parroquia de ídem; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Intendencia, con destino en la Comandancia del Cuerpo, D. Alejandro Martín Escribano, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 3 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Martín.

JG—236

719

FREISE DE LA TORRE, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Santomé de Piñeiro (Marín), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años; estatura, alta; color, blanco; pelo y cejas, castaño oscuro; ojos, al pelo; boca y nariz, regulares; sin ninguna señal al exterior; domiciliado últimamente en Santomé, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuar dicha presentación, le parará los perjuicios que haya lugar.—Marín, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Matías González.

JM—245

720

FORTE MATEO, Amalia y Antonio (los dos hermanos). Se les concede un

plazo de treinta días para que manifiesten al Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carranza y Reig, Barón de San Petriño, su actual domicilio con objeto de hacerles una notificación.—Valencia, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—256

721

GARCÍA GONZALEZ, Tomás; hijo de Serafín y de Filomena, natural de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y de un metro 560 milímetros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 26, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Aguilar.

JG—240

722

GOMEZ MARTIN, Florencio; hijo de Hermenegildo y Santiago, natural de Avellanar, vecindado en Pino de Franqueado (Cáceres), Juzgado de primera instancia de Hervás, de veinticuatro años, sin señas personales, recluta del reemplazo de 1917; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Angel Fernández de Córdoba, residente en Madrid (cuartel de los Doks), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Fernández de Córdoba.

JG—247

723

GONZALEZ GONZALEZ, Honorato Moisés; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Bayona, procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata E. R. A., D. José Rufo Pena.—Bayona, 5 de Enero de 1921.—José Rufo Pena.

JM—180

724

GONZALEZ RODRIGUEZ, Javier; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Rogoderga (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta y cinco milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en Rogoderga, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclutas de Orense para su destino a Cuzco; comparecerá dentro del término de



veinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Antonio Miralles Ribas, Alférez de Artillería con destino en el primer Regimiento de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Miralles.

JG—230

725

HEREDIA FERNANDEZ, Carlos; hijo de Paulino y de Leonor, natural de Granada, parroquia de San Cecilio, vecindado en Málaga, de diez y ocho años de edad, soltero y con las siguientes señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, frente ídem, barba poca, color moreno, y como señas particulares tiene una señal de viruela en la ternilla de la nariz; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Juan González Lara, contándose dicho plazo desde la publicación de esta requisitoria, para responder a a los cargos que le resultan en el expediente judicial que se le sigue por las faltas graves de deserción y distracción de prendas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Gonzalez.

JG—185

726

HERMOSILLA CAMPOS, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Alhama, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Murcia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Francisco Barceló Vidal, residente en la Comandancia de Artillería de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—235

727

LA persona a personas que en la noche del 21 de Diciembre último sustrajeron de a bordo del laúd "Martínez I", de la matrícula de Palma, siete mudas de ropa interior, la Real patente y certificado de reconocimiento, comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Diego González Hontoria, con objeto de recibirles declaración.—Valencia, 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Diego Hontoria.

JM—254

728

LOPEZ LOPEZ, Celso; hijo de Antonio y Pilar, natural de San Esteban (Monforte), parroquia de Arillo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en San Esteban (Monforte), parroquia de Arillo; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías

González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Peñeyedra, bajo apercibimiento de que si no efectúa dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Matías González.

JM—246

729

Los dueños de un bote sin folio ni número, de catorce pies de eslora por seis de manga, con dos vancados y dos remos, que fué hallado en el sitio llamado Gola Podrida, comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Sr. Capitán de corbeta, Barón de San Petrillo, para hacer valer sus derechos en el expediente de hallazgo que se instruya.—Valencia, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—255

730

LLONA E IRIBAR, Laureano; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya), comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el Sr. Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza; de no verificarlo en el tiempo prefijado será declarado prófugo.—Lequeitio, 5 de Enero de 1921.—Antonio Breijo.

JM—242

731

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de David y de Nemesia, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Porquera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna, boca regular, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor del primer regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 1 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—233

732

MEJIAS BORREGO, Juan; hijo de Juan y de María, de Torremocha, parroquia de la Asunción, Ayuntamiento de Torremocha, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,935 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medianos, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Torremocha, provincia de Cáceres; encartado por haber faltado a incorporación al regimiento de Infantería Segovia, número 75, al que está destinado como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Segovia, número 75, D. José Aguilar Garrido, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Cáceres, 28 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José M. de Aguilar.

JG—232

733

NIEVES GARGALLO, Santiago; hijo de Emilio y de María, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, con residencia últimamente en Villares de la Reina (Salamanca) y en esta última capital; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Infantería Castilla, número 16, D. Francisco Blanco Rodríguez, residente en Badajoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 31 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—181

734

ORTIOLA VALLESPI, José; hijo de Lorenzo y de Magdalena, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Villalba-Corcas, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Octubre de 1920; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 9 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—253

735

OTAMURO ARIAS, Sancho; hijo de Gabriel y de Dolores, natural de León, de treinta y un años de edad, de 1,620 metros de estatura, de estado soltero, de oficio escribiente, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Tercio de Extranjeros, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—184

736

PABLO ARRASCADA, José; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el Ayudante de Marina de Lequeitio D. Antonio Breijo Aza; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—192

737

PEREZ VERDUN, Joaquín; hijo de Juan y de María, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, profesión relojero, de veintitrés años de edad, estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por falta a la

corporación; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Ferrocarriles D. Cecilio Ramírez Martínez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 29 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Cecilio Ramírez Martínez. JG—176

738

QUINTANA ROMERO, Juan; hijo de Abraham y de Juana, natural de El Ingenio, provincia de Canarias, Ayuntamiento de El Ingenio, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en El Ingenio; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la compañía de Zapadores Minadores del grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JG—188

739

REGO VIDAL, Jesús; hijo de José y de Carmen, natural de San Julián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—232

739 bis.

RENTERIA AURRECOECHEA, Inigo; domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el Ayudante de Marina de Lequeitio D. Antonio Breijo Aza; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Breijo. JM—190

740

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, de veinte años; cuerpo, creciendo; complexión, fuerte; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba sin salir, señas particulares, ninguna; sin instrucción. Las anteriores señas son tomadas al inscribirse en 15 de Abril de 1916, domiciliado últimamente en Vejer de la Frontera (Cádiz), comparecerá en término legal ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo de la Armada y ayudante militar de Marina del distrito de Conil, D. Antonio Noguera Sánchez, a responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidad.—Conil, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noguera. JM—237

741

SOUSA MARTINEZ, Alejandro; hijo de Gregorio y de Nemesia, de Aranda, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Burgoa, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura, un metro 716 milímetros; domiciliado últimamente en Aranda, provincia de Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos ante el Juez instructor D. Bartolomé López Manzanares Ubeda, Teniente del Regimiento de Lanceros de España, séptimo de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé L. Manzanares. JG—179

742

SUBRISAGA BENGOCHEA, Generoso; hijo de Juan y de Luisa, natural de Santoña, de estado soltero, profesión pescador, domiciliado últimamente en Santoña, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada don Juan Antonio Villegas y Casado, Ayudante de Marina de Santoña, bajo apercibimiento de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—249

743

TORRE NORIEGA, Enrique; hijo de Urbano y de Irene, natural de Busto, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,616, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 28 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—187

744

TRILLO BARRUES, Juan; soldado en segunda situación de servicio, natural de Benifallet, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Benifallet, Cartagena; como testigo, comparecerá en término de treinta días ante las Autoridades gubernativas o militares para saber el punto de su residencia, a fin de que se le pueda recibir declaración, dando conocimiento a este Juzgado del punto donde se encuentre dicho individuo. Cartagena, Enero de 1921.—El Juez instructor (ilegible). JM—234

745

VALLADARES RIVAS, Manuel; hijo de Benito y de Teresa, natural de Laro, Ayuntamiento de Silleda, provincia de

Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, de estatura 1,560 metros, cuyas señas particulares se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en el cuartel de San Fernando, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Agustín García. JG—248

JG—248

VEGA MARTINEZ, Jesús; hijo de Clemente y de Josefa, natural de Villafranca, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad y de 1,665 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Villafranca, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1920.—Ricardo Aguilar. JG—239

JG—239

747

VILLAGIERES COUSO, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Area Lonja (Marín), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Area Lonja (Marín); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no efectúa dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 6 de Enero de 1921.—Matías González. JM—243

JM—243

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua preñada de seis años, alzada 1,45 metros, capa castaña, cabos negros y cola, pequeño lunar en la frente, una M en la nalga derecha y en la nalga izquierda la marca o contraseña de la Compañía El Fénix Agrícola, letra U, número 1; un potro de un año, pelo castaño, calzado de la mano izquierda en blanco, cabos negros, sin seña especial o particular alguna, y otro potro de dos años, castaño claro, cabos y cola negras, sin señas particulares, cuyos semovientes fueron hurtados en el quinto censurado "Betaño", término de Calzada de Calatrava, de este partido judicial, el día 26 de Diciembre último a Martín Tapia

Almagro, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Franco.—El Juez, Graciano Guijarro. JO—442

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cartera de badana verde, usada, un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 50, un almanaque zaragozano del año corriente y otro del año último, un apicero amarillo y una cuenta de fragua que se le ha extraviado en 2 del corriente a Evaristo Rubio Velázquez, vecino de Bolaños, desde el sitio "Marigordilla" a referido pueblo, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en el sumario que bajo el número 1 del año actual se instruye en este Juzgado por hurto.

Almagro, 8 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Franco.—El Juez, Graciano Guijarro. JO—694

#### ARCHIDONA.

D. Luis Navarro Trujillo Ruiz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ropas que se detallarán, que en la noche del 9 de Noviembre último fueron robadas de la casa número 3 de la calle de San Juan, de esta localidad, a la que habita María Reina Moreus, propiedad de D. Miguel Solana Ligerio, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y a la detención de los autores del hecho.

#### Ropas.

Cuatro sábanas con una G  
Un mantel grande.  
Unas enaguas blancas.  
Dos camisas de mujer.  
Dos camisas de hombre con M. P.  
Dos camisetas interiores.  
Unos calcetines de hombre.  
Un delantal oscuro de mujer.  
Cuatro fundas de almohadas blancas.  
Tres toallas.  
Unas pantaloneras blancas de mujer.  
Un mantel pequeño.

Archidona, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, José Peña.—El Juez, Luis Navarro. JO—693

#### AVILES

D. Eusebio Franco Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente segundo edicto cito y llamo a los que se crean con derecho a herencia de doña Serafina Santiago y Suárez, vecina que fué de esta villa, en donde falleció *ab intestato* el día 15 de Septiembre último, siendo de estado soltera y de unos setenta y cinco años de edad, para que comparezcan a reclamario en este Juzgado dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este expresado edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Al mismo tiempo hago saber haberse presentado solicitando se les declare herederos de dicha doña Serafina, doña María García Menéndez, casada con don Antonio Villar, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de la parroquia de Pilarnu, Concejo de Castrillón, y doña María del Carmen Suárez y Rodríguez, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores de casa y vecina de Muros, en esta provincia, que alegan, respectivamente, hallarse dentro del sexto y cuarto grado de parentesco con la referida finada.

Avilés, 16 de Enero de 1921.—El Secretario, Constantino S. Graño.—El Juez, Eusebio Franco. JO—699

#### BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 7 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la alienada doña Angela Sogás Farré, de cuarenta y tres años de edad, soltera, natural de San Martín Sarroca (Barcelona), ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 22 de Abril último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "paranoia", y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma, para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento si no comparecen de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona, a diez de Enero de 1921.

JO—746

#### BETANZOS.

Por la presente, cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Agustín Barros Vázquez, de esta vecindad, contra los que sean herederos de doña Carmen Fernández Lorenzo, vecina que fué de Ferrol, o se crean con derecho a oponerse, sobre pago de tres mil quinientas pesetas que le facilitara a préstamo con el interés del seis por ciento anual por Escritura de cuatro de Enero de mil novecientos dos ante el

Notario de Ferrol, D. Abel Romero, se cita de remate a los expresados herederos, cuyos nombres y paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se presenten en los autos oponiéndose a la ejecución si les conviene, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar, haciéndose constar que se practicó el embargo de las fincas hipotecadas, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse tal paradero.

Betanzos, 12 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez. X—192

#### BILBAO—CENTRO

En virtud de auto fecha doce del corriente y de providencia de ayer, dictadas por el Sr. D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de Primera instancia del distrito del Centro de esta villa, sito en la calle María Muñoz, número uno, piso segundo izquierda, en autos-juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco Basche y López de Brifas a nombre de doña Juana de Arriaga y Arriaga, contra doña Eusebia de Cortina y Manana, y su esposo D. Juan Antonio de Ayo y Basco, cuyo paradero actual se ignora, en reclamación de dos mil quinientas pesetas, intereses legales a razón de cinco por ciento anual y mil pesetas, más para costas, autos en los que se despachó ejecución en la primera de las resoluciones suscitadas causándose embargo en ciertos bienes que fueron hipotecados por los demandados en favor de D. Agustín de Arriaga, padre de la actora, en Escritura fecha 31 de Marzo de 1881, en virtud de préstamo que les hizo el señor Arriaga, embargo que ha sido hecho sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de referido demandados, se cita a éstos de remate, por la presente, para que dentro del término de nueve días se presenten en los nombrados autos y se opongan a la ejecución, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, seguirán los autos su curso sin hacerles otras notificaciones que las determinadas en la Ley, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pague a la acreedora del principal, intereses y costas reclamados.

Y para que pueda tener lugar la citación de remate de los meritados demandados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 263, 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, mediante la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, la libro y firmo en Bilbao a 14 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. del Sr. Enciso, (ilegible).

X—103

#### CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a los procesados Pedro José Ramos (a) "Ronchas"; Antonio González Limón y Felipe N. Más, ambulantes, de oficio quincalleros, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde la inserción de ésta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID comparezcan ante la Sala-audiencia de est

Juzgado, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirse en prisión, acordada en el sumario que con el número 57 del año 1920 se sigue contra los mismos por delito de robo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conduzcan a la prisión de este partido y a mi disposición a los referidos procesados, cuyas señas personales son: Pedro José Ramos, alias "Ronchas", de años cincuenta años de edad, pelo canoso, ojos azules, moreno, afeitado, estatura 1,630 metros, picado de viruelas y con entradas en la frente, lleva consigo una hija de cuatro a cinco meses, viste pantalón verde oscuro, de pana, boina azul, alpargatas blancas y faja negra.

Felipe N. Más, de veintiséis años, talla 1,600 metros, rubio, ojos pardos, afeitado, sin característica especial, vistiendo pantalón, chaleco y chaqueta negros, de cordoncillo de pana, alpargatas blancas y boina negra.

Antonio González Limón, es pequeño, recio; de treinta años de edad, pelo castaño, ojos al pelo, afeitado, vive maritalmente con Juana Sabonedo, y tienen dos niñas, una de un año y otra de tres, viste pantalón de pana lisa color canela, lleva blusa negra, larga, gorra de abrigo color gris y alpargatas blancas.

Dado en Cifuentes, a 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Carlos de Juan Rodríguez.—P. S. M., Jesús Terán.

JO—747

## CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de instrucción del partido de Ciudad Real.

Por virtud del presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de esta capital de un sujeto alto, moreno, de unos veinte a veinticinco años, con chaqueta azul, peliza o manta, pantalón de pana, botas blancas y gorra de visera, que el día 31 de Diciembre pasado vendió en nueve pesetas al vecino de Miguelturra Antonio Sánchez varios efectos procedentes del robo realizado en la peluquería de esta ciudad, calle del Angel, número 21, pues así lo tengo acordado en sumario que con el número 2 del corriente año se sigue en este Juzgado.

Dado en Ciudad Real, a 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Emilio de Isasa.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

JO—748

## COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín-Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 7 al 8 del actual al vecino de Guadalix de la Sierra Vicente Revilla García, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la

persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Un caballo raza española, de seis años, capón, alzada 1,42 metros, hocico blanco, patizado de las dos patas, con un hierro en la nalga izquierda en forma de una herradura, capa castaña.

Otro caballo, capón, castaño, raza española, pelos blancos en la frente y en una costilla, y una F. y el número 9 en la nalga izquierda.

Dado en Colmenar Viejo, a 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Acacio Charrin.—Eduardo Pinto.

JO—749

## CORDOBA

Don Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que comparezca ante este Juzgado dentro de quince días, a la persona que se crea dueño de un burro de siete años, ruso alare, de alzada regular, hierro M.º en la tabla izquierda del cuello y el de La Mundial en la cadera del mismo lado, el que le fué intervenido en Sevilla a Manuel Pérez Ponce (a) "Corrión" en 26 de Mayo último; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba, 10 de Enero de 1921.—El Juez de instrucción, Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

JO—766

## ECIJA

En providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 99 del pasado año de 1920 por hurto de una burra, se ha acordado citar de comparecencia ante el mismo por término de diez días, para ser oído, a Antonio García Salado, de treinta y seis años de edad, viudo, natural de Sevilla, hijo de Ramón García Moliner y de Antonia Salado Muñoz, bautizado en la iglesia del barrio de la Macarena, habitante en Málaga, calle Trinidad, núm. 60, y cuyo actual paradero se ignora; previéndosele que, si transcurriese dicho término sin verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para su publicidad se extiende el presente en Ecija a 10 de Enero de 1921.—Doy fe: El Secretario, José Fernández.

JO—767

## JEREZ—SANTIAGO

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de un toldo de lona, una maleta, un marco grande de retrato, una relojería y dos cojines de raso, todo lo cual faltó en la madrugada del 7 del actual a Onofre Sordio Bourre del depósito que el mismo tiene en la calle Juan de Abarca, deteniendo a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—710

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y detención de un tal Juan Alifio, un hijo de éste, el conocido por el "Manco" y Juan Bueno, dejándolos en la cárcel pública a mi disposición, y se practiquen a la vez diligencias en averiguación de quién sea el dueño de una manta ocupada en poder de un individuo que tiene una fragua en la calle Alcaidesa.

Jerez de la Frontera, 7 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—755

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de un diamante de cortar cristales, 13 pesetas en plata y una linterna eléctrica, todo lo cual faltó a D. José Franco Perca del establecimiento de su propiedad, calle Consistorio, en la mañana del 2 de Enero actual, deteniendo a los poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—756

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y ocupación de cuatro arrobas de vino dulce, dos aros de hierro de una prensa, un martillo de tonelero, ocho gallinas, siete conejos y cuatro palomos, hurtados a D. Manuel López Pacheco, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 114 de 1919, procediéndose a la detención de los poseedores de dichos efectos si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 8 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—712

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y ocupación de un vestido de lunares negros con fondo blanco, otro de percal con lunares grana y celeste, y unas enaguas blancas hurtadas a Ana Rodríguez; una colcha blanca y una gallina color ceniza, a Ramona Díaz, y dos sábanas a Joaquín Vidal, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 113 de 1919, procediendo a la detención de sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 9 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—711

## LA RODA

Por el presente se cita a la persona o personas que se crean perjudicadas por el robo de unas ropas que fué descubierto en la segunda decena del mes de Octubre último, en el pueblo Campo de Criptana, y cuyas ropas consistían en camisetitas rusas afelpadas, mantas an-tequeranas, mantas enguerinas, merinetes de lana negra, tela llamada gabardina negra, otras llamadas fantasma algodón y seda, y tres pares de alpargatas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de La Roda (Albacete), en término de diez días, a fin de recibirlas declaración, reconocer los efectos de referencia e instruirles del contenido del artículo 309 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que instruyo con el número 137 de 1920, contra José Valdivia Bernal (a) "Niño de Puente Genil" y otros.

La Roda, 11 de Enero de 1921.—El Juez, Cándido Julián García.—P. S. M., Antonio Moral. JO—714

## LILLO

Don José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de 250 plaquillas de hierro acerado, con peso de 3.384 gramos cada una, que tienen de largo 21 centímetros por 15 de ancho y uno y medio de grueso en el centro, con tres agujeros o taladros redondos y un rebaje de medio centímetro por una de las caras en una extensión de 11 centímetros, que han sido sustraídas del kilómetro 89,500 de la línea férrea de Madrid a Alicante, donde estaban depositadas. Procediéndose asimismo a la averiguación de los autores de la sustracción, los que serán detenidos, poniéndolos a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se encuentren las referidas plaquillas, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto con el número 2 del corriente año.

Lillo, 11 de Enero de 1921.—El Juez, José Castro Fernández.—D. S. O., José Aparicio. JO—717

Don José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de una caja de bujías, con peso de 25 kilos, que aparece fué sustraída del vagón K 5.585, depositado en la estación de Tembleque de la línea férrea de Madrid a Alicante, la que formaba parte de la partida o expedición, 3.206, compuesta de 20 bultos. Asimismo procederán a la averiguación de los autores de la sustracción, los que, caso de ser habidos, serán detenidos, poniéndolos a mi disposición, en unión de la referida caja, así como de las personas en cuyo poder ésta se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por delito de robo con el número 4 del corriente año.

Lillo, 11 de Enero de 1921.—El Juez, José Castro Fernández.—D. S. O., José Aparicio. JO—718

Don José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de dos barriles vacíos, de la partida 3.342 de Cartagena a Bienes, con peso de 28 kilos, y de un saco de cacahuet en la partida 2.300 de Oliva a Madrid, con peso de unos 50 kilos, que han sido sustraídas, los primeros del vagón descubierto G. 1.435, y el segundo, del vagón Jaula F. 64, depositados en la estación de Remeral, en la línea férrea de Madrid a Alicante, y cuya falta se notó el día 10 del corriente, así como a la averiguación de los autores de la sustracción, a cuya detención se procederá, caso de ser habidos, poniéndolos a mi disposición, así como los efectos objeto del delito, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 5 del corriente año.

Lillo, 12 de Enero de 1921.—El Juez, José Castro Fernández.—D. S. O., José Aparicio. JO—758

## LLERENA

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se inserta en méritos del sumario que se instruye, bajo el número 5 del año actual, sobre hurto de un barril de aceitunas que se encontraba en el vagón H. 9 de M. S., descubierto, y que correspondía a la expedición pequeña velocidad, número 752, de Branes para Santullano, cuya sustracción debió efectuarse en la estación del ferrocarril de esta ciudad, desde las cinco horas y treinta minutos a las seis de la mañana del día 10 de los corrientes, pesando dicho barril 20 kilos, se ruega a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate del indicado barril y, caso de que fuere habido, lo pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Llerena, 11 de Enero de 1921.—El Juez, Alejandro Gallo.—El Secretario judicial. (ilegible.) JO—759

## OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de primera instancia de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte de Isabel Cid Rodríguez, ocurrida en Torre de Miguel Sesmero, de donde era vecina, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes de su derecho a hacer uso del mismo, pues así lo tengo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos del ab intestato, promovido de oficio.

Olivenza, 10 de Enero de 1921.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario. (ilegible.) JO—765

## PIEDRABUENA

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de Instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente se cita a los dueños de dos caballerías menores que el día 27 de Noviembre último fueron muertas por el tren M., número 11, a las cuatro y media de la tarde, en el kilómetro 151,350 metros, en la línea de Madrid a Badajoz, para que en el término del quinto día comparezcan en este Juzgado de Instrucción, a fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Piedrabuena, 6 de Enero de 1921.—El Juez, Luis Marchena Mariscal.—El Secretario Interino, Pedro Sirgado. JO—765

## SAN SEBASTIAN

Don José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en providencia de este día, dictada en las diligencias de prevención de abintestato del finado D. Fernando de Vargas Macinoca Medices, de edad de cincuenta y nueve años, soltero, natural de Nápoles (Italia), hijo de Tomás y María, que de oficio se tramitan en este Juzgado, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Fernando de Vargas Macinoca y Medices, ocurrida en esta ciudad el 26 de Agosto último, y se llama a los que se crean con derecho a heredarle, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.—San Sebastián, 11 de Enero de 1921.—El Juez de primera instancia, José Santaló.—P. S. M., P. H., Florentino Fernández. JO—766

## SOS

Don Esteban Salvo Craso, Juez Municipal Letrado de esta villa, ejerciente las funciones del de primera instancia de este partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en auto fecha 1.º de Junio del año actual, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de las hermanas doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, vecinas que fueron de Sádaba, se anuncia la parte dispositiva de dicho auto, que es como sigue:

"Se declara la ausencia de las hermanas doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, confiriéndose, con carácter de definitiva, la administración de sus bienes al demandante don Tomás Compás Pascual, al que se nombra, además, para que las represente en todo lo que fuere necesario; publíquese este auto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, y transcurridos seis meses desde su inserción, surtirá efecto esta declaración de ausencia, de la que se tome anotación, así como del nombramiento de Administrador en el Registro de la Propiedad de este partido, expidiéndose al efecto el oportuno mandamiento al Sr. Registrador.

Lo mandó y firma dicho señor Juez, Doy fe.—Esteban Salvo.—Ante mí.—Sinfariago Martí.

Dado en Sos el 7 de Diciembre de 1920

1920.—El Secretario, por D. Ernesto Freixa, Sinforiano Martí.—El Juez, Esteban Salvo. X—105

**UBEDA**

Don Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4 del año actual, se instruye sumario con motivo de la ocupación por la Guardia civil de esta ciudad de cuatro hectolitros de aceituna, que se supone son de mala procedencia, y la conducción por el sitio Marquesa, de este término, el día 31 de Diciembre pasado, cuatro sujetos que huyeron al ver la Guardia civil.

Y se hace público por este edicto la indicada ocupación de aceituna para que, los que se crean dueños de ella, comparezcan en este Juzgado en término de quinto día, acreditando dicho carácter, para declarar sobre el hecho y ofrecerles las acciones del sumario.

Ubeda, a 5 de Enero de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco Díaz Pla.—El Secretario, (ilegible).

JO—769

**VIVER**

Don Pedro Andreu Cabestany, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Mateo Pocat, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Manuel y Florentina, natural y vecino de Sacañet, provincia de Castellón, procesado por el delito de robo y asesinato en el sumario número 29 de 1920, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Viver para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los demás Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea lo conduzcan a las cárceles de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Viver, a 8 de Enero de 1921.—Pedro Andreu Cabestany.—El Secretario interino, Francisco Estiguán.

JO—732

**ZARAGOZA—PIL**

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, ha acordado se cite a Marceño Martínez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de ofrecerte el procedimiento en causa contra Juan Raymond, sobre disparo y lesiones a José Martínez González.

Zaragoza, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—733

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.994 de orden del año 1920, contra Andrés Mazarro López y Juan Molina Altosano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores: Juez, D. Humberto Lorente; Adjuntos, D. Manuel Navarro y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Andrés Mazarro López y Juan Molina Altosano de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados Andrés Mazarro López y Juan Molina Altosano, a cada uno, a la pena de 50 pesetas de multa que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Lorente, Manuel Navarro, Francisco Maldonado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Morato Montero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 9 de Enero de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, El Juez, Humberto Lorente.

JO—779

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.173 de orden del año 1920, contra Tomás Morato Montero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores: Juez, D. Humberto Lorente; Adjuntos, don Manuel Navarro y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Tomás Morato Montero de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Tomás Morato Montero a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; le declaramos de abono el tiempo sufrido en prisión preventiva, por el hecho origen de estas actuaciones; quede definitivamente en poder de Soeete Bahamonde Marañón el mantón

que le sustrajo; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase la boja de relación de condena al Registro Central de Penales, y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Lorente, Manuel Navarro, Francisco Maldonado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Andrés Mazarro López y Juan Molina Altosano, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Enero de 1921. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, El Juez, Humberto Lorente.

JO—780

**VALLECAS**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de orden del año actual, contra Gloria Muñoz Muñoz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Vallecas, a 28 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal de la misma, compuesto por los señores: Juez, D. Manuel Bienfante; Adjuntos, D. Rufino Gutiérrez y D. José Boto Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gloria Muñoz Muñoz de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la denunciada Gloria Muñoz Muñoz a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Bienfante, Rufino Gutiérrez, José Boto Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Gloria Muñoz Muñoz, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Vallecas a 28 de Diciembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Manuel Bienfante.

JO—784

**JURISDICCION DE MARINA**

**DENIA**

Por la presente se cita, llama y emplaza al inscrito de este Trozo Rafael Bonet Fornés, natural de Denia, hijo de Vicente y Carmen, domiciliado en Denia, comprendido en el alistamiento para el reclutamiento de 1921, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Ayuntamiento de Marina a responder de los cargos que le resulten en el

expediente que para declaración de prófugo se le instruye en cumplimiento del artículo 110 de la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a su busca y captura para su conducción y presentación a esta Comandancia.

Denia, 8 de Enero de 1921.—Emilio Montesino. JM—136

#### MADRID

Don Rogelio Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa contra el marinero Miguel Azcona Villegas por el delito de desertión.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Miguel Azcona Villegas, hijo de Miguel y de Pía, natural de Santander, de estado soltero, edad veinticinco años, de oficio marinero; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, estatura baja, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial; particulares: al mirar tuerce la vista del ojo izquierdo.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado del Ministerio de Marina, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia al referido Juzgado y a mi disposición.

Madrid, 9 de Enero de 1921.—Por mandato de S. S., Artemio Lozano.—E. B.: Moya. JM—137

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito de este Trozo Alfredo de Santa Cruz Abreu, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte años de edad, cuerpo regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba saliente, alumno de Máquinas, para que se presente en esta Comandancia de Trozo en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Angel Ríos. El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—201

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito de este Trozo Carlos Diaz Machín, hijo de Ildelfonso y de Isabel, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte años de edad, cuerpo creciento, pelo y cejas castaños, ojos claros, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, para que se presente en esta Comandancia de Trozo en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Angel García.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—202

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito de este Trozo Juan González y González, hijo de Victor y de Encarnación, soltero, natural de Garachico, de veinte años de edad, cuerpo creciento, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, para que se presente en esta Comandancia de Trozo en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Angel García.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—203

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por término de seis meses, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, al inscrito José Medero y Alonso, hijo de Sebastián y María del Carmen, de veinte años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, cuer-

po creciento, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, frente y boca regulares, color sano, para que se presente en esta Comandancia a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra dicho individuo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—204

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de seis meses, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, al inscrito prófugo de este Trozo, del reemplazo actual, Antonio Cabeza Aleman, folio 12, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Galdar (Canarias), de veinte años de edad, soltero, cuerpo creciento, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, color sano, para que se presente en esta Comandancia a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—205

#### SEVILLA

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Tirado Ruiz, hijo de José y de Rosario, natural de Huelva, para que en el término de noventa días, a partir de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger la cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho. Sevilla, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—252

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Luciano Boado Bellido, hijo de D. Luciano y doña Dolores, para que en el término de noventa días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger la cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—251

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Moral Crespo, hijo de Eugenio y de Antonia, natural de El Ronquillo, para que en el término de noventa días, a partir de la publica-

ción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, con el fin de responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger la cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—250